

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/07/IRA-2585/09



ENTRADA 19737

Fecha: 20-10-2009 13:35

Hoja 1 de 2

186373

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se persono, el día siete de octubre de dos mil nueve, en LILLY, SA. [REDACTED] en Alcobendas (Madrid)

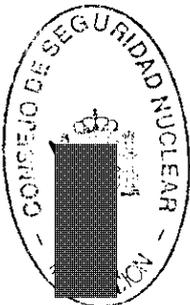
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Consumo. Comunidad de Madrid, en fecha 4 de septiembre de 2008. (ref. IR/M-1/2002)

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente del Departamento de Investigación y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

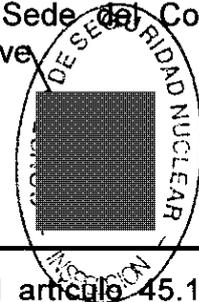
- En la instalación radiactiva señalizada, provista de acceso controlado y medios de extinción de fuego, se encontraba ubicada en la planta baja del Edificio 500.-----
- En el momento de la inspección se disponía para su uso, material radiactivo marcado con Hidrogeno-3(trazas), I-125, S-35 y P-33, dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de medios adecuados para el almacenamiento (frigoríficos) y manipulación de material (vitrina provista de ventilación forzada y filtración), residuos radiactivos (dependencia de clasificación y almacenamiento), descontaminación y superficies en general.-----



██████████

- Los niveles de radiación, referidos a fotones, en la dependencia destinada al almacenamiento de residuos, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Disponían de dos equipos para la detección y medida de la radiación, ██████████ n°s. 184728 (Rad.) y 213469 (Cont.), en el momento de la inspección en reparación, calibrados en el ██████████ en fecha 2007.-----
- Fue revisada la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 245/07; Licencias de Operación en uso (2 Supervisores y 8 Operadores); Registros dosimétricos relativos a 14 usuarios (4 corresponden a becarios), al mes de julio de 2009, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en ██████████-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de octubre de dos mil nueve



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LILLY, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirma,

██████████

Madrid, 19 de Octubre de 2009

